



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1436-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Octubre de 2018

Referencia: 1-47-0000-2883-18-0

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2883-18-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada SUMERU AYURVEDA S.A., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico conforme al detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese a la firma SUMERU AYURVEDA S.A., con domicilio en la calle La Santa María 1305, de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimiento como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico de Dispositivos de Acondicionamiento de Agua de Red (sólidos).

ARTICULO 2°.- establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Bioquímica D'ELIA Amalia Raquel, Matricula Profesional N° 10.928.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-47607384-APN-DVPS#ANMAT.

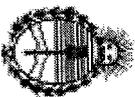
ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-2883-18-0

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.10.31 17:45:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.31 17:45:44 -03'00'



República Argentina
Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

020048453

(R.N.E.)

Certificase que el establecimiento SUMERU AYURVEDA S.A. ubicado en LA SANTA MARIA 1305 - PASO DEL REY - BUENOS AIRES cuyo titular es SUMERU AYURVEDA S.A. ha sido inscripto y habilitado como:
EXPORTADOR DE: productos FILTROS DE AGUA en la forma: SÓLIDOS. IMPORTADOR DE: productos FILTROS DE AGUA en la forma: SÓLIDOS. por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según
EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-2883-18-0, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-1436-APN-ANMAT#MSYDS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y
Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2018

Fecha de Vencimiento, 31 de Octubre de 2023

WILY DONATO
Director de Inspecciones y Reclamos
A.N.M.A.T.
S/MS

P/A

Farm. MARÍA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.